

ACTA NUM. 55 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H.
SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2007, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA SIETE DE MARZO DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SEÑALANDO QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO ES LA MISMA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NUMERO 1 PUBLICADO EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

ENSEGUIDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ Y EN SU CASO RESOLVERÁ, LOS EXPEDIENTES: 4136, 4318, 4387, 4366, 4391, 4353, 4374, 4399, 4234.

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 4374

EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA, APROBADA POR EL CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, N.L., PARA SEPARARSE DEL CARGO EL PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, EL C. GERARDO JAVIER GUZMÁN TAMEZ, DEL MENCIONADO AYUNTAMIENTO.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA DE LA LICENCIA, HACIENDO LA DECLARATORIA RESPECTIVA LLAMÁNDOSE AL C JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ GUZMÁN, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

Expediente 4399

EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, LAS CUALES SE DESTINARÁN A LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS SALDOS PASIVOS VIGENTES DEL MUNICIPIO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 290 MILLONES DE PESOS.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA EN CONTRA; MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A FAVOR; GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ EN CONTRA; RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A FAVOR; GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO EN CONTRA; MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A FAVOR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR; 3 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES.**

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE EXTERNÓ FELICITACIONES A LOS CC. DIPUTADOS JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS Y FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ POR SUS CUMPLEAÑOS.

Expediente 4234

EL C. DIP. CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 12 BIS 1, PARA ESTABLECER UN PLAZO LÍMITE PARA LA PUBLICACIÓN EN DICHO MEDIO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO,

INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: MARIA DOLORES LEAL CANTÚ A FAVOR; GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO A FAVOR.- **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, INTERVINO LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULO 12 BIS.- **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** AGOTADA LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.- SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.- INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.

EL C. DIP. NOE TORRES MATA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMAR A DISTINTAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES, Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PROMOVIDA POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE APROBAR LAS SIGUIENTES REFORMAS A LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 44 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 11 BIS Y 44 BIS.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL SE ADMITIÓ PARA SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: GREGORIO HURTADO LEIJA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.- **EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA SE SIRVA PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE LOS EXTRACTOS DE LA DISCUSIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PROMOVIDA POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS.- ACORDÁNDOSE APROBAR REFORMAS AL **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, POR MODIFICACIÓN A 15 ARTÍCULOS Y POR ADICIÓN A 12 ARTÍCULOS.- ASIMISMO AL **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS**

Expediente 4318
Anexo

Expediente 4318

PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE 18 ARTÍCULOS; Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 144.- ACTO SEGUIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVINO AGUIRRE.- FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, CON UNA PROPUESTA DE DEROGAR EL ARTICULO 139 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.- INTERVINO EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO SOLICITANDO SE DECRETE UN RECESO DE 5 MINUTOS.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.**- EL PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS.

ACTO SEGUIDO, **LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA FUE DESECHADA POR MAYORÍA DE 31 VOTOS EN CONTRA, 3 VOTOS A FAVOR Y 5 ABSTENCIONES.** INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIPUTADOS ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN.

FUERON APROBADOS EN LO PARTICULAR LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA **LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; ASIMISMO A LA **LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ACTO SEGUIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: FERNANDO KURI GUIRADO, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR Y NO HABIENDO ARTÍCULOS POR SEPARAR.- SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, INFORMÓ DE LOS MOTIVOS POR LO QUE NO SERÁ POSIBLE PRESENTAR ANTE EL PLENO LOS DICTÁMENES PROGRAMADOS PARA ESTA SESIÓN, QUE CORRESPONDEN A LOS EXPEDIENTES 4387, 4391, 4353.- **LA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA.**

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EXTERNÓ EL MOTIVO POR EL CUAL EL EXPEDIENTE 4366 NO SERÁ POSIBLE PRESENTARLO ANTE EL PLENO.- **LA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EL PRESIDENTE LO CLAUSURÓ SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.- VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS.

JAVIER PONCE FLORES.

ACTA NUM. 55-LXXI-07. SE.
MIÉRCOLES 7 DE MARZO DE 2007.